REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

DECRETO NÚMERO 1660 **DE 2026**

-6 NOV 2026

Por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción, y se efectúa un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.11.1.2, 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto No. 0742 del 11 de junio de 2024 se nombró a la señora YULY DAYÁN QUICENO RUSSI, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.053.149, en el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137, Grado 19, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

Que la señora ELSA YULED POLANÍA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.907.785, cumple los requisitos para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137, Grado 19, de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. ***Declaración de Insubsistencia.*** Declarar, a partir de la fecha, insubsistente el nombramiento de la señora YULY DAYÁN QUICENO RUSSI, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.053.149, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137, Grado 19, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

Continuación del Decreto *"Por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción, y se efectúa un nombramiento"*

Artículo 2. *Nombramiento*. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la señora ELSA YULED POLANÍA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.907.785, en el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137, Grado 19, de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar el presente decreto a las señoras YULY DAYÁN QUICENO RUSSI y ELSA YULED POLANÍA VARGAS, a través de la Coordinación del Área Gestión del Talento Humano del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Artículo 4°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los -6 NOV 2026

El director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

JUAN MANUEL ALVARADO NIVIA